

**MUNICIPIO DE BARBOSA****NIT 890980445-7**Usuario Pago:
BECHAVAR
3235**COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-03567****Fecha de Pago:** 09-09-2025**Estado:** PAGADO**PAGADO A:**

CARDENAS BEDOYA NELSON ,Id: 70131152

DESCRIPCIÓN:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA APOYAR Y ASESORAR LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Otros:**Tipo Pago**

Doc. Ref. : CUENTA DE COBRO N° 7 Acta Parcial #:7

PGNOR

Vir Bruto: 4,280,000.00 **Vir Deducc.:** 256,800.00 **Vir Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 4,023,200.00**DETALLE DE LOS BANCOS**

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7 BANCOLOMBIA	07-651-533069-09	TRANSFERENCIA	CARDENAS BEDOYA NELSON ,Id: 7013	\$4,023,200.00
Total:				\$4,023,200.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
02. ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	\$4,280,000	\$85,600	03. ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	\$4,280,000	\$171,200
TOTAL Deducibles:			\$256,800.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00

BERTHA NUBIA ECHAVARRIA MORALES

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

038 - 2025

BENEFICIARIO

Pg = 7

QT =

Scop =

"ALCALDIA BARBOSA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM

Dirección: CALLE 15 N 14 - 48 Teléfono: 4548300 Fax: 4063014 Nit: 890980445-7 Correo Electrónico:
alcaldia@barbosa.gov.co

**MUNICIPIO DE BARBOSA**Usuario Ordenó
JRAMIRE

NIT 890980445-7

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-3235

Fecha/Estado

Comprobante: 24 : 24.EGR.CONTRAT.SERVIC-PROFESIONALES-TECNICO: 04/09/2025 ORDENAI

TIPO PAGO: Pago Parcial Contratación

CONTRATO: CO.43

PAGADO A: CARDENAS BEDOYA NELSON ,Id: 70131152

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA APOYAR Y ASESORAR LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Doc. Ref. : CUENTA DE COBRO N° 7 Acta Parcial #:7

Vir Bruto: 4,280,000.00 Vir Deducc.: 256,800.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 4,023,200.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
857	1525	001	310.1	2.1.2.02.02.008.001:	HONORARIOS	\$4,280,000.00

TOTAL: \$4,280,000.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
02.ESTAM PRO CULT LUIS TEJADA (2.0%)	2	\$4,280,000	\$85,600	53.ESTAM PRO ADULTO MAYOR (4.0%)	4	\$4,280,000	\$171,200

TOTAL Deducibles: \$256,800.00 TOTAL no Deducibles: \$0.00

DETALLE DE CUENTAS CONTABLE

Page 1 of 1

Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito
4.1.10.01.04.01	ESTAMPILLA PROCULTURA		85,600.00
4.1.10.01.04.03	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR 70% AAM		171,200.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS		4,023,200.00
5.1.11.79.01	SERVICIOS PROFESIONALES	4,280,000.00	
		4,280,000.00	4,280,000.00

JULIETH ALEANDRA RAMIREZ VALENCIA

TECNICA ADMINISTRATIVA

YHAN MAURICIO GOMEZ ARDILA

TESORERO GENERAL

"ALCALDIA BARBOSA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM

Dirección: CALLE 15 N 14 - 48 Teléfono: 4548300 Fax: 4063014 Nit: 890980445-7 Correo Electrónico:
alcaldia@barbosa.gov.co

CUENTA DE COBRO No.

7

MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA

NIT. 890,980,445-7

DEBE A:

NOMBRE
CONTRATISTA

NELSON CARDENAS BEDOYA

EMAIL

vydnelson@gmail.com

N° DOCUMENTO
IDENTIDAD

70131152

COTIZANTE S.S. A FONDO DE PENSIÓN

COLPENSIONES

N° CELULAR

3505463583

PERIODO

01 AL 30 DE AGOSTO

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA APOYAR Y ASESORAR LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONCEPTO DEL INGRESO

NUMERO DE
CONTRATO

VALOR MES

VALOR EN LETRAS

Honorarios /
Servicios
Profesionales

X

Servicios
Técnicos

0

038-DE 2025

4,280,000

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL
PESOS M.L.

SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

AÑO

VALOR

2025

\$ 1,423,500

Documentos Anexos a Cuenta de
Cobro

Planilla y pagos a Seguridad Social	SI	Solicitud Aportes Cuentas AFC	NO
Solicitud Aportes Fondo de pensiones voluntarias	NO	Certificado de Dependientes	NO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en el soporte adjunto, he incluido como base de seguridad social el 40% de los ingresos de esta cuenta de cobro.

CALCULO APORTES OBLIGATORIOS A SEGURIDAD SOCIAL (SALUD,
PENSIÓN Y ARL)

CONCEPTO	IBC	% COTIZACIÓN	VALOR APORTE
Aporte obligatorio a PENSIÓN (16,0%) Mínimo	0	16.0%	0
Aporte obligatorio a SALUD (12,5%) Mínimo	2.000.000	12.5%	250,000.00
Aportes a Riesgos Laborales	2.000.000	0.522%	10,500
TOTAL APORTES OBLIGATORIOS			260,500

Favor realizar consignación a la Cuenta Bancaria No.

BANCOLOMBIA

651-864485-23

TIPO CUENTA

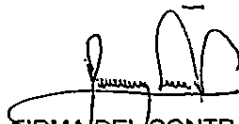
AHORRO

Se firma en:

BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

, a los

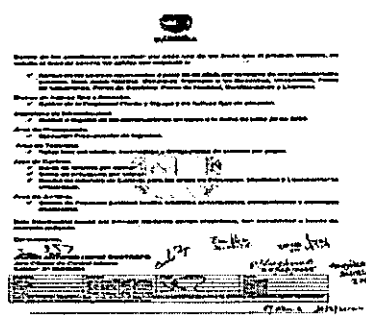
01/septiembre/2025

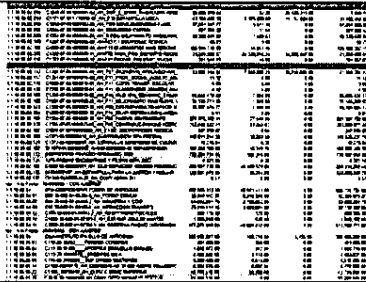
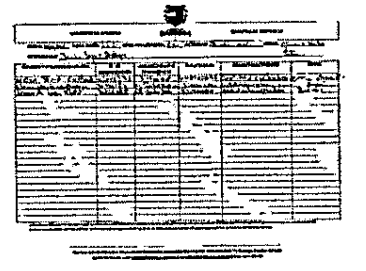
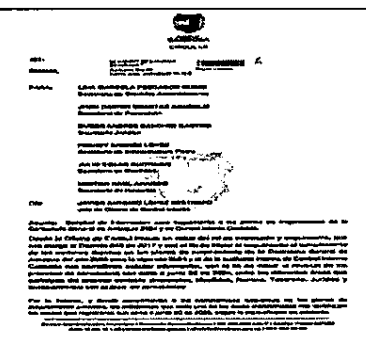
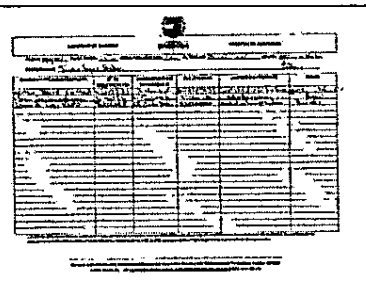

FIRMA DEL CONTRATISTA
NELSON CARDENAS BEDOYA
C.C. No. 70131152

**INFORME DE EJECUCIÓN PARCIAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
ALCALDÍA DE BARBOSA**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	NELSON CARDENAS BEDOYA
NÚMERO DEL CONTRATO	038 – 2025
FECHA DE INICIO	03 de febrero de 2025
PLAZO	SIETE Y MEDIO (7.5) MESES.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA APOYAR Y ASESORAR LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
VALOR DEL CONTRATO MAS ADICIÓN	Treinta y dos millones cien mil pesos mil pesos M/L (\$32.100.000)
DURACIÓN INICIAL	CINCO (5) MESES MAS ADICIÓN DE DOS Y MEDIO (2.5), PARA UN TOTAL DE SIETE Y MEDIO (7.5) MESES
SUPERVISOR (A)	JAVIER LOPEZ RESTREPO
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	1074155380

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO	EVIDENCIA
1.	Brindar apoyo y asesoría en la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2024, en articulación con el informe final de la Auditoría de la Contraloría General de Antioquia.	N/a para el período	
2.	Apoyar con el seguimiento y verificación del informe a reportar de derechos de autor de software legal.	N/A. para el periodo	
3.	Apoyar con el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la CGA, de manera trimestral	Seguimiento, preparación de circular para las diferentes áreas que participan del proceso contable en los temas de conciliación de cifras con corte al mes de junio de 2025, para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la CGA 2024.	

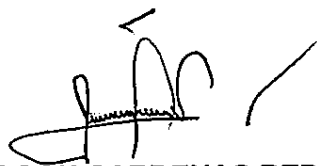
DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO	EVIDENCIA
4.	Apoyar con el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la CGR, de manera con corte a junio 30 de 2025, como preámbulo para la reunión a sostener con el señor alcalde.	Seguimiento a las situaciones pendientes de los planes de mejoramiento 2022 y 2023, como preámbulo a reunión que se va a tener con el señor alcalde	
5.	Apoyar con el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito en la vigencia 2024, con la Secretaría Planeación revisando el Plan de mejoramiento de auditoría interna de Licenciamiento Urbanístico.	Reunión de seguimiento al Plan de Mejoramiento de Licenciamiento Urbanístico, en donde se tomo la decisión de poner a consideración de los directivos de recoger los pendientes para proceder con una auditoria más actualizada que recoja los pendientes que se tienen en el momento.	
6.	Apoyar y asesorar la aprobación del Plan de Mejoramiento de Control Interno Contable	Reunión con la contadora CLAUDIA MUÑOZ haciendo seguimiento al Plan de Mejoramiento dejado por la CGA en la visita regular realizada en el mes de mayo para los hallazgos del área contable y financiera.	
7.	Inicio de Evaluación y auditoria de Control Interno Contable con corte a junio 30 de 2025, con un alcance de conciliación de las áreas que participan del contable.	Se envió circular a las áreas solicitando la conciliación de los saldos de las áreas Vs Estados Financieros, con el fin de tener conciliados los saldos con corte a septiembre 30 de 2025, dando cumplimiento a las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento de la CGA para el año 2025	
8.	Apoyar con el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de Control Interno Contable de la vigencia 2025, con el cierre a junio 30 de 2025.	Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la CGA y de la auditoria de Control Interno Contable como preámbulo de la reunión con el secretario de Hacienda	

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO INFORMADO	EVIDENCIA
9.	Apoyar con el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la auditoría interna de los trámites de Licenciamiento Urbanístico suscrito en la vigencia 2024 de manera trimestral.	Reunión con la contadora CLAUDIA MUÑOZ, revisando y conciliando las cifras reportadas en los estados financieros Vs. El Informe presentado por el área de Licenciamiento Urbanístico	
10.	Acompañamiento en la respuesta de la encuesta MECI FURAG y del cuestionario de la séptima dimensión de Control Interno.	N/A. para el periodo	
11.	Realización de la auditoria de Austeridad en el Gasto período comparativo diciembre 31 de 2023 – Dic- 31 de 2024	Seguimiento al Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto para compartir con el señor alcalde las situaciones y conclusiones mas importantes del informe final.	
12.	Brindar asistencia y asesoría en Comités Institucionales de Control Interno, según programación definida.	N/A	
13.	Apoyar el seguimiento y Validación de la información reportada por la Administración Municipal, en la Plataforma del CHIP, de la Contaduría General de la Nación, de la información contable.	Se revisó y auditó la información reportada en el CHIP de Saldos y Movimientos Vs los estados financieros con corte junio 30 de 2025 Vs Libro Mayor y Balances. 2025.	
14.	Apoyar las demás actividades de la Oficina en cumplimiento del Plan de Desarrollo "Barbosa Nos Une por la Vida", cuando le sea requerido por el supervisor del contrato.	Acompañamiento en reunión sostenida con el señor alcalde en donde trataron los temas claves de auditoría interna.	

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
#	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO INFORMADO	EVIDENCIA
15.	Apoyar en la preparación del informe semestral del estado del Control Interno.	N/A para el período	

PERIODO EJECUTADO:	Del 01 al 30 de agosto de 2025
VALOR DEL PERIODO:	Cuatro Millones doscientos ochenta mil pesos M/L (\$4.280.000)

Para constancia, se firma en Barbosa - Antioquia, al primer (01) días del mes de septiembre del año 2025.



NELSON CARDENAS BEDOYA

Contratista

C.C 70.131.152

Teléfono: 350 5463583

Correo: vydnelson@gmail.com

cuenta	Descripción	saldo ini	debitos	creditos	saldo sig
1.1	ACTIVOS	30,789,976,670.16	4,859,713,175.99	32,609,212,956.88	28,939,217,897.97
1.1.05	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	48,521,884,768.84	11,909,972,798.29	11,675,246,022.75	48,756,611,544.38
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL	2,898,932.06	4,358,055,782.66	4,360,944,722.81	9,991.91
1.1.05.01.02	CAJA GENERAL	0.00	4,358,955,782.66	4,355,955,782.66	0.00
1.1.05.02	CAJA MENOR	2,898,932.06	2,100,000.00	4,989,940.15	9,991.91
1.1.05.02.01	C127-CTA 99111-AH-CAJA MENOR CONCEJO	0.06	2,100,000.00	2,099,999.15	0.91
1.1.05.02.06	C1383-CTA-99365-AH-CAJA MENOR SS ADMINISTRATIVOS	2,898,932.00	0.00	2,888,941.00	9,991.00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	48,381,586,103.20	7,550,918,871.63	7,314,301,299.94	48,618,203,474.88
1.1.10.05	C1337-07-6511000013-03 CO. CONV. 1903 AJD. MIA. M. VIAS RU	8,380,752,609.48	4,881,533,871.76	6,850,052,395.87	7,384,233,885.28
1.1.10.05.02	C1337-07-6511000013-03 CO. CONV. 1903 AJD. MIA. M. VIAS RU	7,089,080,939.86	4,897,161,329.75	6,850,097,972.97	6,045,144,296.64
1.1.10.05.02.01	C8-07-651-023724-20 CO. SOBRET GASOLINA	532,228,815.10	540,351,000.00	432,170,000.00	640,409,815.10
1.1.10.05.02.02	C69-07-651-899040-54 CO. GENERAC-ENERGIA	810,148,818.62	405,078,526.00	143,488,130.00	1,071,729,214.62
1.1.10.05.02.03	C47-07-651-82952-25 CO. SGP EDUCAC CALIDAD	255,830,637.05	39,620,298.40	0.00	295,850,935.45
1.1.10.05.02.04	C63-07-651-82954-42 CO. SGP SALUD OFERTA VINCU	120,703,634.42	46,919,971.67	0.00	167,623,606.09
1.1.10.05.02.05	C11-07-651-82960-03 CO. SGP SALUD R SUBSID	5,815,589.67	5,124,458.55	6,117,342.00	6,822,706.22
1.1.10.05.02.06	C30-07-651-82964-16 CO. SGP SALUD PBCA	305,280,366.65	89,896,530.04	90,270,000.00	304,906,896.61
1.1.10.05.02.07	C20-07-651-110619-69 CO. OTROS ING. SALUD	17,014,620.86	7,305,603.00	0.00	24,320,223.86
1.1.10.05.02.09	C1006-07-651-466438-19 CO. IMPTO. PREDIAL	4,237,572,556.67	1,210,305,018.00	2,836,959,617.00	2,619,017,957.67
1.1.10.05.02.11	C1138-07-651-533059-09 CO. NOMINA	297,790,530.94	2,453,728,614.00	2,342,092,883.97	409,426,260.91
1.1.10.05.02.12	C1328-07-651-000009-54 CO. F.24 MEJOR/TO REHABILIT. CO	0.96	0.00	0.00	0.96
1.1.10.05.02.13	C1052-01-34400000-00 CO. CONV. 1903 AJD. MIA. M. VIAS RU	487,344,365.84	80,260.00	0.00	487,424,625.84
1.1.10.05.02.14	C1208-07-651000104-54 AH. F01 CUENTA GRABLE	18,250,803.08	550,850.00	0.00	18,801,653.08
1.1.10.05.04	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA	981,542,280.68	65,554,303.00	7,954,423.00	1,039,142,160.68
1.1.10.05.04.01	C81-36-002-05-00008-8 CO. IMPTO PREDIAL-IND-CCIO	981,542,280.68	65,554,303.00	7,954,423.00	1,039,142,160.68
1.1.10.05.05	BANCO DE BOGOTA	282,261,331.95	8,818,039.00	0.00	291,079,370.95
1.1.10.05.05.03	C1051-01-34400000-00 CO. CONV. 1903 AJD. MIA. M. VIAS RU	282,261,331.95	8,818,039.00	0.00	291,079,370.95
1.1.10.05.05.04	C1052-01-34400000-00 CO. CONV. 1903 AJD. MIA. M. VIAS RU	282,261,331.95	8,818,039.00	0.00	291,079,370.95
1.1.10.05.05.05	C1054-01-34400000-00 CO. OTROS BAPTOS	10,476,121.93	252,700.00	0.00	10,728,821.93
1.1.10.05.05.09	C1233-01-344094131 CO. COLOMBIA RURAL INVIAS	104,889.00	0.00	0.00	104,889.00
1.1.10.05.07	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	8,868,056.99	0.00	0.00	8,868,056.99
1.1.10.05.07.03	1087-40-31377-000057-4 CO. PROJ VIS RURAL-HOGAR Y VID	8,868,056.99	0.00	0.00	8,868,056.99
1.1.10.06	CUENTA DE ABOGADO	3,411,047,610.35	2,668,355,662.16	1,495,789,859.97	40,774,657.97

1.1.10.05.01.082	C1246-01-44100001-42 AH. SGP CONTRA PAGADORA AFPE	22,609,888.54	82.30	22,609,311.20	22,609,888.54
1.1.10.05.02.094	C1171-07-651-718889-07 AH. F03 ESTAMPILLA UDEA	41,154,405.15	9,875,889.80	15,797,804.00	39,876,450.95
1.1.10.05.03.095	C1352-07-6511000013-03 CO. CONV. 1903 AJD. MIA. M. VIAS RU	9,861,547.17	5,811.15	0.00	9,861,547.17
1.1.10.05.04.099	C1244-07-6511000013-03 CO. CONV. 1903 AJD. MIA. M. VIAS RU	837,866.22	33.80	0.00	837,866.22
1.1.10.05.05.100	C1251-07-6511000006-04 AH. F03 MEJORAMIENTO AMBIENTAL	82,239,847.99	7,580.81	0.00	82,239,847.99
1.1.10.05.06.100	C1251-07-6511000006-04 AH. F03 MEJORAMIENTO AMBIENTAL	49.47	0.00	0.00	49.47
1.1.10.05.07.100	C1251-07-6511000006-04 AH. F03 MEJORAMIENTO AMBIENTAL	196,944,716.88	15,661.50	0.00	196,944,716.88
1.1.10.05.08.100	C1252-07-6511000005-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	21,328,808.27	24,328,818.34	34,298,641.00	21,328,808.27
1.1.10.05.09.110	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.10.112	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.11.113	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.12.114	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.13.115	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.14.116	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.15.117	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.16.118	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.17.119	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.18.120	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.19.121	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.20.122	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.21.123	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.22.124	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.23.125	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.24.126	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.25.127	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.26.128	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.27.129	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.28.130	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.29.131	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.30.132	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.31.133	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.32.134	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.33.135	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.34.136	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.35.137	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.36.138	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.37.139	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.38.140	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.39.141	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.40.142	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.41.143	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.42.144	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.43.145	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.44.146	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.45.147	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.46.148	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.47.149	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.48.150	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.49.151	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.50.152	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.51.153	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.52.154	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.53.155	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.54.156	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.55.157	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.56.158	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.57.159	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.58.160	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.59.161	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.60.162	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.61.163	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.62.164	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.63.165	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.64.166	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.65.167	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.66.168	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.67.169	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.68.170	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.69.171	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.70.172	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.71.173	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.72.174	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.73.175	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.74.176	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.75.177	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.76.178	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.77.179	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.78.180	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.79.181	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.80.182	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.81.183	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.82.184	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.83.185	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.84.186	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.85.187	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.86.188	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.87.189	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.88.190	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.89.191	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.90.192	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.91.193	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.92.194	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.93.195	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.94.196	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.95.197	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.96.198	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.97.199	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.98.200	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.05.99.201	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.06.00.202	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.06.01.203	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.06.02.204	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.06.03.205	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.06.04.206	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.06.05.207	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.06.06.208	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.06.07.209	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.06.08.210	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,941.55
1.1.10.06.09.211	C1327-07-6511000006-11 AH. F03 PREST. PRESTAC. SOCIAL	231,941.55	18.90	0.00	231,

[illegible]

Caring. Authentic Leadership | Riverside Community Care | 781.960.6443 | Caring Forward Together





**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Numéro Planilla: 1074155380

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Servicio: Julio de 2025

Periodo Cotización: Julio de 2025

PAGADO: 19/08/2025

Razón Social NELSON CARDENAS BEDOYA

Documento	CC70131152	Dirección	CIL 16 # 13 68
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	504
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BARBOSA	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SUPA

IL DETALLE DEL APORTANTE

[illegible]

III. TOTALES

III. TOTALES																
IBC Panamá	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportas Puntación	Aportas Salud	Aportas Riesgos	Aportas Cajas	Aportas Serni	Aportas ICBF	Aportas ESAP	Aportas Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas & Faltas EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MOROS	TOTAL INTERESES DE MOROS	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 250,000	\$ 10,500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 250,500	\$ 900	\$ 251,400



Comprobante en línea
Pago PSE

19 Ago 2025 08:17:08



Pago exitoso
CUS 1711041054

Comercio
SIMPLE OI

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
19 Ago 2025 08:17:08

Referencia 2
CC

Número de factura
1074155380

Referencia 3
70131152

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
\$261.400

Número de comprobante
TR0816271054

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
**** **8523**

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada	
NIT de comercio Operador de Información	800097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Su Aporte
Fecha	2025-08-19, 08:16:18 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	Julio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	Julio de 2025
Empresa	NELSON CARDENAS BEDOYA
CEDULA CIUDADANIA	CC 70131152
Código Sucursal (Nombre)	(76)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1074155380
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1711041054
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 261.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

NIT	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin More	Total Intereses More
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 250.000	\$ 800
N890903790	14-11	ARL SURA	1	\$ 10.600	\$ 100

SubTotales: \$ 260.500 \$ 900
Total a Pagar: \$ 261.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 605 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de Imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

REPUBLICA DE COLOMBIA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_4670360

SUB 183952
11 JUN 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE
ECONOMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DE INDA

(PENSIÓN VEJEZ - ORDINARIO)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el señor **CARDENAS BEDOYA NELSON**, identificado con cédula de
ciudadanía No. 70131152, solicita el día 11 de marzo de 2024 el
reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada
bajo el No. 2024_4670360, para lo cual aporta la documentación pertinente,
entre la que se observa certificado de NO pensión.

CONSIDERACIONES

Para resolver se considera:

Que revisada la página web de Bonos Pensionales, del Ministerio de Hacienda y
Crédito Público, no se encontró indicio de prestación a favor del señor
CARDENAS BEDOYA NELSON, ya identificado.

Que el peticionario ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
CONTRALORIA GENERAL	19800124	19930119	TIEMPO SERVICIO	4676
DPTO ANT	19930510	19941231	TIEMPO SERVICIO	591
DPTO ANT	19950101	19960416	TIEMPO SERVICIO	466
CORPO DEPORTIVA Y CULTURAL EMP	19960601	19961231	TIEMPO SERVICIO	210
CORPO DEPORTIVA Y CULTURAL EMP	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPO DEPORTIVA Y CULTURAL EMP	19970201	19970214	TIEMPO SERVICIO	14
MUN BARBOSA ANT	19980501	19980831	TIEMPO SERVICIO	120
MUN BARBOSA ANT	19980901	19981231	TIEMPO SERVICIO	120
MUN BARBOSA ANT	19990101	19990430	TIEMPO SERVICIO	120
MUN BARBOSA ANT	19990501	19991231	TIEMPO SERVICIO	240
MUN BARBOSA ANT	20000101	20000331	TIEMPO SERVICIO	90
E S E HOSPITAL SAN ANTONIO	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20000501	20001130	TIEMPO SERVICIO	210
MUN BARBOSA ANT	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20010101	20010531	TIEMPO SERVICIO	150
MUN BARBOSA ANT	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
E S E HOSPITAL SAN ANTONIO	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
E S E HOSPITAL SAN ANTONIO	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 183952
11 JUN 2024

MUN BARBOSA ANT	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30
E S E HOSPITAL SAN ANTONIO	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
E S E HOSPITAL SAN ANTONIO	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
E S E HOSPITAL SAN ANTONIO	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
E S E HOSPITAL SAN ANTONIO	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20020401	20020531	TIEMPO SERVICIO	60
MUN BARBOSA ANT	20020601	20021130	TIEMPO SERVICIO	180
MUN BARBOSA ANT	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20030101	20030129	TIEMPO SERVICIO	29
MUN BARBOSA ANT	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20030301	20031231	TIEMPO SERVICIO	300
MUN BARBOSA ANT	20040101	20040229	TIEMPO SERVICIO	60
1 CARDENAS BEDOYA	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CARDENAS BEDOYA	20060101	20060930	TIEMPO SERVICIO	270
1 CARDENAS BEDOYA	20120501	20120731	TIEMPO SERVICIO	90
1 CARDENAS BEDOYA	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CARDENAS BEDOYA	20120901	20121130	TIEMPO SERVICIO	90
1 CARDENAS BEDOYA	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CARDENAS BEDOYA	20130101	20131231	TIEMPO SERVICIO	360
1 CARDENAS BEDOYA	20140101	20140831	TIEMPO SERVICIO	240
1 CARDENAS BEDOYA	20140901	20141231	TIEMPO SERVICIO	120
1 CARDENAS BEDOYA	20150101	20150531	TIEMPO SERVICIO	150
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQU	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQU	20150701	20151231	TIEMPO SERVICIO	180
MUN BARBOSA ANT	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20160401	20161231	TIEMPO SERVICIO	270
MUN BARBOSA ANT	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20170201	20170531	TIEMPO SERVICIO	120
MUN BARBOSA ANT	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
MUN BARBOSA ANT	20170701	20171130	TIEMPO SERVICIO	150
MUN BARBOSA ANT	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CARDENAS BEDOYA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CARDENAS BEDOYA	20180201	20181231	TIEMPO SERVICIO	330
1 CARDENAS BEDOYA	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CARDENAS BEDOYA	20190201	20191231	TIEMPO SERVICIO	330
1 CARDENAS BEDOYA	20200101	20201231	TIEMPO SERVICIO	360
1 CARDENAS BEDOYA	20210101	20211231	TIEMPO SERVICIO	360
1 CARDENAS BEDOYA	20220101	20221231	TIEMPO SERVICIO	360
1 CARDENAS BEDOYA	20230101	20231031	TIEMPO SERVICIO	300
1 CARDENAS BEDOYA	20231101	20231231	TIEMPO SERVICIO	60
1 CARDENAS BEDOYA	20240101	20240430	TIEMPO SERVICIO	120

Que el peticionario cuenta con tiempos públicos **NO** cotizados al Instituto de Seguros Social ISS hoy Colpensiones, los cuales fueron aportados mediante Certificación Electrónica de Tiempos Laborados (CETIL) y son tenidos en cuenta para el estudio de la prestación así:

ENTIDAD LABORO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ADMINISTRADORA	DIAS
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	24/01/1980	19/01/1993	UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISC	4676
DEPARTAMENT O DE ANTIOQUIA	10/05/1993	31/12/1994	PENSIONES DE ANTIOQUIA	591

SUB 183952
11 JUN 2024

DEPARTAMENT O DE ANTIOQUIA	1/01/1995	16/04/1996	PENSIONES DE ANTIOQUIA	466
----------------------------------	-----------	------------	---------------------------	-----

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 12,706 días laborados, correspondientes a 1,815 semanas.

Que el señor, nació el 08 de agosto de 1958 y actualmente cuenta con 65 años de edad.

Que verificada la carpeta pensional se encontró sentencia judicial proferida por el JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN No. 050013105008201700738, del 22 de agosto del 2022, por medio de la cual se **DECLARO** la ineficacia del acto jurídico del traslado que el demandante **NELSON CARDENAS BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.131.152, hizo del Instituto de Seguros Sociales hoy COLPENSIONES a PORVENIR, adicionada mediante sentencia del 31 de agosto del 2023 proferida por el TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN - SALA LABORAL.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto

SUB 183952
11 JUN 2024

en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo”.

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: “... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima”.

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que mediante Circular Interna de fecha 07 de julio de 2021, la Oficina Asesora de Asuntos Legales de esta Administradora modifica la Circular interna 24 de 2018 que modificó el numeral 1.6.5 de la Circular interna No 1 de 2012, en el sentido de establecer el disfrute de la pensión de vejez bajo las siguientes reglas de efectividad:

c. Una vez cumplidos los requisitos, el trabajador independiente se hará acreedor del retroactivo pensional desde el día siguiente a la fecha de retiro. Cuando no se logre constatar el reporte de esta marcación, la efectividad de la pensión se concederá desde el día siguiente al último aporte registrado.

SUB 183952
11 JUN 2024

Que de conformidad con lo anterior, el disfrute de la presente pensión será a partir de **1 de mayo de 2024.**

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: $4,202,502 \times 78.88 = \$3,314,934$

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el peticionario cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 años o 60 años de edad Ley 797 de 2003- Legal	558 de agosto 2020	de 1 de mayo de 2024	4,202,502.00	3,157,292.00	1	78.88	3,314,934.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS
PENSIONES DE ANTIOQUIA	1057
UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES UGPP	4676
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	6973

Que es importante señalar que en caso de que desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Informar el contenido de la presente Resolución a la Dirección De Contribuciones Pensionales y Egresos, para lo de su competencia.

Reconocer personería al Doctor **GIRALDO LUNA FRANCISCO ALBERTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98491851 y con T.P. No. 122621 del Consejo Superior de la Judicatura.

Que son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

SUB 183952
11 JUN 2024

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del señor **CARDENAS BEDOYA NELSON**, ya identificado, en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de mayo de 2024 = \$3,314,934

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	6,629,868.00
Descuentos en Salud	663,000.00
Valor a Pagar	5,966,868.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202407 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del BANCO DE BOGOTA de MEDELLIN CL 30A 75 55 BELEN.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SURA EPS.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

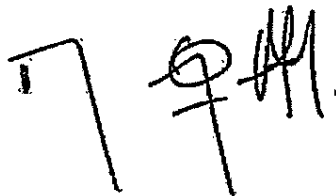
ENTIDAD	DÍAS
PENSIONES DE ANTIOQUIA	1057
UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES UGPP	4676
COLPENSIONES	6973

ARTÍCULO QUINTO: Informar el contenido de la presente Resolución a la Dirección De Contribuciones Pensionales y Egresos, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al Doctor **GIRALDO LUNA FRANCISCO ALBERTO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SUB 183952
11 JUN 2024

RONALD AUGUSTO OSORIO MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

PAULA JULIANA CARDENAS LANCHEROS

ANA SOFIA LASSO PORTILLA
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,2



ACTA DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 038 DEL 03 DE FEBRERO DE 2025

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 038 del 03 de FEBRERO DE 2025, se presenta el Informe de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01	08	2025	A	30	08	2025
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☐			NO ☒			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TÉCNICA				FINANCIERO		
	118.67%				108.67%		

1. DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAVIER LOPEZ RESTREPO
DEPENDENCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO
CARGO	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO
LOCALIDAD	BARBOSA ANTIOQUIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

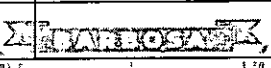
2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO E INTERVENIDO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	NELSON CARDENAS BEDOYA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	70.131.152
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ROJAS AGUDELO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.142.186

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA APOYAR Y ASESORAR LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, PARTICIPACIÓN
---------	--



ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

	EN COMITÉS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
VALOR INICIAL:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$21.400.000)
VALOR ADICIONES:	DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$10'700.000,00)
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	TREINTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$32'100.000)
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	DOS Y MEDIO (2,5) MESES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SIETE Y MEDIO (7,5) MESES
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE SEPTIEMBRE 2025
VALOR EJECUTADO:	 \$29.674.667

3. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato:** El contratista cumplió a la fecha, satisfactoriamente el objeto y alcance del contrato.
- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:** El contratista cumplió a la fecha, con las actividades del presente contrato de acuerdo con las actividades presentadas con su propuesta aprobada por el municipio y las especificadas en el estudio previo, bajo la supervisión encargada del contrato que en este caso está a cargo del Jefe de Control Interno.
- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:** El contratista cumplió a la fecha, con las obligaciones generales necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, en especial las que se describieron en los Estudios Previos.
- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista:** El contratista realiza la entrega de los soportes, mediante informe final de actividades, seguridad social en original y en copia con su respectiva planilla correspondiente al mes de agosto de 2025, y cuenta de cobro.
- **Porcentaje parcial de ejecución física del contrato:** El contrato se ejecutó a la fecha, en un 118.67%.

4. INFORME ADMINISTRATIVO:



Contiene:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	Nº Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
ENERO	1070468263	\$250.000	\$-0-	\$10.500	\$260.500
FEBRERO	1070468593	\$250.000	\$-0-	\$10.500	\$260.500
MARZO	1071029107	\$250.000	\$-0-	\$10.500	\$260.500
ABRIL	1071657797	\$250.000	\$-0-	\$10.500	\$260.500
MAYO	1072357203	\$250.000	\$-0-	\$10.500	\$260.500
JUNIO	1073461984	\$250.000	\$-0-	\$10.500	\$260.500
JULIO	1074155380	\$250.000	\$-0-	\$10.500	\$260.500

Para los contratos con persona Jurídica se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato: Al contrato 038 del 03 de FEBRERO 2025 y en tiempo de cinco (05) meses, se le realizó prórroga de 2.5 meses.
- Informe de la relación de designaciones temporales y/o Re-designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista: Para el contrato 038 del 03 de febrero de 2025, se delegó la Supervisión del contrato al señor JAVIER ANTONIO LOPEZ RESTREPO, con número de cédula 70.134.598 como jefe de la Oficina de Control Interno.
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No se presentó ninguna materialización de riesgos.
- Evaluación al contratista: Se anexa la evaluación del contratista.

Criterios de Calificación	Puntaje
Excelente: Servicio que superó las expectativas de la contratación ya que fue ejecutado satisfactoriamente en un tiempo de duración menor que el establecido en el estudio previo, generando impacto a través del tiempo de respuesta del servicio u obra requerido.	100-81
Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80-71
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	70-60
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	59-30
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	29-0

Aspecto a Evaluar	Calificación
a. Cumplimiento del Objeto del Contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados durante el mes objeto de la supervisión.	100
b. Cumplimiento de los plazos: Este criterio debe evaluarse de acuerdo con el cumplimiento del contratista en los plazos definidos para la entrega de los productos o actividades objeto de contrato.	100
c. Afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral: El contratista entrega los soportes del pago correspondiente al mes objeto de la supervisión de manera íntegra.	100
d. Atiende de manera efectiva las quejas y reclamos y propende por dar soluciones a las mismas. El contratista tiene una buena actitud ante las sugerencias de mejora u observaciones que se hagan con el fin de mejorar sus servicios.	100
Promedio	100

OBSERVACIONES: indicar en caso de tener una calificación diferente de 100 cuál fue la razón y el compromiso al que se llegó con el contratista.

- **Informe de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Oficina de Control Interno y sus resultados:** El contrato no ha sido auditado por parte de ningún ente de control.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Contiene:



5.1 PRESUPUESTO:

CONTRATO INICIAL				
FONDO	CÓDIGO O RUBRO PRESUPUESTAL	No. GDP	No. COMPROMISO PRESUPUESTAL	VALOR RESERVADO
01	310.1.2.1.2.02.02.008.01	107	112	\$21.400.000
01	310.1.2.1.2.02.02.008.01	857	1525	\$10.700.000

No se presentaron cambios o reservas presupuestales al presente contrato.

5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Relación de los pagos realizados

COMPROMISO PRESUPUESTAL	VLR RESERVADO	NO. ACTA	FECHA PAGO	VALOR FACTURADO	SALDO	% EJECUCIÓN
112	\$21.400.000	1	14/03/2025	\$3.994.967	\$17.691.000	18.67%
112	\$21.400.000	2	11/04/2025	\$4.280.000	\$13.411.000	38.67%
112	\$21.400.000	3	09/05/2025	\$4.280.000	\$8.845.033	58.67%
112	\$21.400.000	4	03/06/2025	\$4.280.000	\$4.565.033	78.67%
112	\$21.400.000	5	04/07/2025	\$4.280.000	\$285.033	98.67%
112 y 1525	\$32.100.000	6	06/08/2025	\$4.280.000	\$6.705.033	108.67%
112 y 1525	\$32.100.000	7		\$4.280.000	\$2.425.033	

Se autoriza realizar el pago por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. (\$4.280.000)**

• Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato más adición	\$21.400.000
Adiciones	\$10.700.000
Total, valor del contrato más adiciones	\$32.100.000
Pago realizado acumulado	\$25.394.667
Pago autorizado mes agosto 2025	\$4.280.000
Porcentaje de ejecución financiera	108.67%

6. INFORME JURÍDICO:

- No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- Los servicios fueron recibidos a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

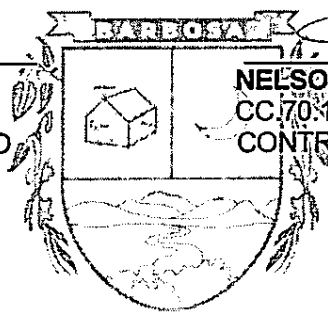


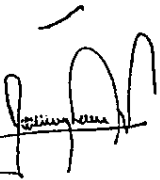
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.
- Le ejecución del contrato en el tiempo relacionado para el cobro de los servicios, correspondiente al mes de agosto de 2025, se verifica y se aprueba conforme al informe de actividades presentado por el contratista.

Para constancia, se firma en Barbosa Antioquia, el primero (01) día del mes de septiembre del año 2025.

Atentamente,


JAVIER LOPEZ RESTREPO
CC. 70.134.598
SUPERVISOR DEL CONTRATO




NELSON CARDENAS BEDOYA
CC. 70.131.152 de Barbosa Antioquia
CONTRATISTA



MUNICIPIO DE BARBOSA

CONTRATACION
Actas por Contrato

Pag. 1 de 1
30-Aug-2025 08:17:58
User:LECHAVA

Código: CO.43

Fecha Contrato: 03/02/2025

Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Valor Contrato: 21,400,000.00 Valor Adición: 10,700,000.00

Contratista: 70131152 CARDENAS BEDOYA NELSON

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA APOYAR Y ASESORAR LAS ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, PARTICIPACIÓN EN COMITÉS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN PARA EL EJERCICIO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

CDPs: RE:107,RE:857

# Acta	Fecha	Porc (%)	Valor	Tipo Acta	Vigencia	Estado
Total Acta PARCIAL			29,674,667.00			
1	10/03/2025	18.67	3,994,667.00	PARCIAL	2025	PAGADA
2	28/03/2025	20.00	4,280,000.00	PARCIAL	2025	PAGADA
3	28/04/2025	20.00	4,280,000.00	PARCIAL	2025	PAGADA
4	20/05/2025	20.00	4,280,000.00	PARCIAL	2025	PAGADA
5	27/06/2025	20.00	4,280,000.00	PARCIAL	2025	PAGADA
6	29/07/2025	10.00	4,280,000.00	PARCIAL	2025	PAGADA
7	30/08/2025	10.00	4,280,000.00	PARCIAL	2025	VIGENTE
		118.67	29,674,667.00			


LOPEZ RESTREPO JAVIER ANTOI
Interventor

SAIMYR

Sistemas de Administración de Información Municipal y Rentas



NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE BARBOSA

NIT: 890980445

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: f001sep09

Secuencia: G

Número de cuenta a debitar: 65153306909

Fecha: 10-09-2025

Fecha de Generación: 10-09-2025

Fecha de envío del pago: 09-09-2025

Fecha para Procesar el pago: 09-09-2025

Impreso por: nestor6322

Total Registros del Lote: 5	Registros Procesados: 5	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$25,223,481.00	Valor Registros Procesados: \$25,223,481.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
23620351415	Ahorros	39210903	CLAUDIA MARIA PASO	2,715,660.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-09-2025
03108322996	Corriente	830095213	ORGANIZACIÓN TERPE	7,874,621.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-09-2025
00000414222046652	Ahorros	71268843	Juan Camilo Echeve	6,110,000.00	BANCO AGRARIO	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	09-09-2025
65111889766	Ahorros	70136134	ALBEIRO CARMONA	4,700,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-09-2025
65186448523	Ahorros	70131152	CARDENAS BEDOYA NE	4,023,200.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	09-09-2025